



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 de junio de 2022

EXP-EXA: 8080/2022

RESCD-EXA: 359/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Ariel Tadeo SORUCO, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, mediante la cual solicita inscripción en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 18, aconseja:

- a) Aceptar la inscripción del Ing. Ariel Tadeo SORUCO en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998.
- b) Convalidar la aprobación de las asignaturas de dictado común entre ambas carreras.

Que el pedido del recurrente se encuadra en la Resolución CD-462/2007, homologada por Res. CS-561/2007, que regula el procedimiento a seguir en los casos de inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 01/06/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del Ing. Ariel Tadeo SORUCO – D.N.I. N° 35.782.551, en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998; carrera acreditada por RES-CONEAU-1066/2010.

ARTICULO 2º: Dar por cumplida la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la Especialidad en Energías Renovables (Art. 4º - Anexo I de la Res. CS-335/2006), cuyas copias autenticadas rolan en el Expediente N° 8405/2013 (Maestría en Energías Renovables).

///...



RESCD-EXA:359/2022

ARTICULO 3º: Otorgar al Ing. Ariel Tadeo SORUCO, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, para la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, por ser de dictado común, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Energías Renovables Plan 1998		
Materias	Calificación	Informe de aprobación
Energía Eólica – 40 hs.	6 (seis)	fs. 21 (20/08/2020)
Microturbinas – 40 hs.	7 (siete)	fs. 22/22 vta. (21/09/2021)
Energía Solar I – 40 hs.	10 (diez)	fs. 23 (03/12/2020)
Energía Geotérmica – 40 hs.	6 (seis)	fs. 24/24 vta. (02/07/2021)
Energía de Biomasa I – 40 hs.	7,50 (siete c/50)	fs. 25 (Res-CD-328/2021 – MER)
Inglés	10 (diez)	fs. 26 (Acta de Examen N° 89 del 17/12/2021)

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el inc. d) de la Res. CD-462/2007, al Ing. Ariel Tadeo SORUCO, se le acreditará los aranceles abonados, al título que se obtenga primero, realizándose una liquidación complementaria en caso de solicitarse el segundo título.

ARTICULO 5º: Recomendar al Ing. Ariel Tadeo SORUCO la presentación de un Plan de Trabajo de Especialidad.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Ing. Ariel Tadeo SORUCO, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa